

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**6238** *GRUPO JEMA INVERSIONES INDUSTRIALES, S.A.  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
ILGORA INVERSIÓN, S.L.  
IRIZAR, S. COOP.  
JESÚS MARÍA AGUIRRE, S.A.  
(SOCIEDADES CESIONARIAS)*

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión y acuerdo de 20 de diciembre de 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Grupo JEMA Inversiones Industriales, S.A. (sociedad cedente), ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad cedente mediante la cesión global de su Activo y Pasivo en favor de las sociedades cesionarias Ilgora Inversiones, S.L.; Irizar S. Coop., y Jesús María Aguirre, S.A., conforme al proyecto de cesión global de Activo y Pasivo presentado por la sociedad cedente en el Registro Mercantil y depositado el día 18 de febrero de 2011. Las sociedades cesionarias, beneficiarias de la cesión global del Activo y del Pasivo, expresamente aceptan la cesión acordada, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 87.2 y 88 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades cedente y cesionarias de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de cesión. Los acreedores de las sociedades participantes tienen derecho de oponerse a la cesión global de Activos y Pasivos, mediante comunicación escrita dirigido a la sociedad, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Lasarte-Oria, 20 de diciembre de 2010.- El Consejo de Administración de Grupo JEMA Inversiones Industriales, S.A.

ID: A110016155-1